ALCALDÍA DE
PUEBLORRICO

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN PLANTA DE PERSONAL

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CON FUNCIONES DE MANEJO DE JEFE PERSONAL Y/O TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global de la entidad para realizar las actividades relacionadas con:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD - ASIS PARTICIPATIVO DEL AÑO 2026; ACORDE CON LAS PARTICULARIDADES DEL TERRITORIO Y LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA."

Para constancia, se expide en Pueblorrico Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

FRANCISCO A. GONZÁLEZ BARRERA
Secretario de Gobierno